

# Reflexiones sobre la dignidad del educador médico.

Luis Rengel Sánchez

Facultad de Medicina. Universidad de Los Andes. Mérida. Venezuela.

## INTRODUCCIÓN

### 1. Misión del docente:

*"Entonces un maestro dijo:*

*Háblanos de la enseñanza.*

Y él respondió:

*Ningún hombre podrá revelaros*

*nada que no yazga aletargado en la aurora*  
*de vuestro conocimiento.*

*El maestro que, rodeado por sus discípulos*

*camina por la sombra del templo,*

*no os infunde su sabiduría*

*sino más bien su fe y su afecto.*

*Si en verdad es sabio,*

*No os vedará el acceso a su sabiduría, sino mejor;*

*os conducirá al umbral de vuestra propia*  
*inteligencia*

*Porque la visión de un hombre*

*no presta sus alas a otro hombre."*

Kahlil Gibran,

poeta libanés de principios de este siglo.

En otras palabras, la misión esencial del docente, no es transmitir información, sino estimular y orientar la motivación y aptitudes de sus alumnos, hacia una meta fundamental: que

aprendan a aprender.

### 2. Invitación a la reflexión:

Si bien Aristóteles afirma que el hombre es un ser racional, y de acuerdo con la concepción Tomista se le considera además, un ser volitivo; para Teilhard de Chardin el hombre representa la culminación del proceso de hominización, como ser dotado de una conciencia reflexiva: *"..la evolución que ha llegado a ser reflexivamente consciente de sí mismas"*...

Invoco este eminente atributo, para iniciar este modestísimo coloquio, sin la menor intención, desde luego, de agotar un tema de tan singular importancia.

## DESARROLLO:

¿Qué entendemos por dignidad?

Es la gravedad y decoro de la persona (su autoestima y algo más). Es, función honorífica y de autoridad.

Ser profesor es por consiguiente acceder a una posición social revestida de honorabilidad y autoridad, y en consecuencia, de gran responsabilidad, como podemos deducir de la lectura del Código de Deontología Médica vigente:

### Título V. Capítulo Primero

*"De la Docencia Médica"*

"Artículo 161. *La elevada responsabilidad asignada a los docentes de contribuir a la*

*formación integral de los futuros médicos, justifica el que deban satisfacer los requerimientos de orden ético en el mayor grado posible".*

*(Este postulado, conviene aclararlo refiriéndolo a uno de los incisos de la Declaración de Principios:*

*"El ethos médico traduce la calidad de miembro de una profesión entendida como una vocación, en el sentido de un servicio irrevocable a la comunidad y una dedicación a valores más que a ganancias financieros".)*

"Artículo 162. *El ejercicio de la docencia médica en todos sus niveles, exige cualidades fundamentales:*

*Rectitud en los juicios*

*Comportamiento moral irreprochables*

*Actitud*

*Conocimientos*

Experiencia y Capacidad para reflexionar y deliberar, libre de cualquier prejuicio"

Conviene analizar brevemente cada uno de estos rubros, para que nuestra reflexión tenga un carácter objetivo.

"Artículo 163. *Por ser la Medicina arte /ciencia, cuyo progreso exige un elevado nivel cultural, el docente tiene el deber de inculcar a sus discípulos el debido interés por las disciplinas de orden humanístico y científico"*

Una vez más, las frases precedentes ameritan que volvamos a detenernos, para el correspondiente análisis.

En síntesis, podríamos hablar de varios niveles de responsabilidad, y por consiguiente de compromisos:

1. Con el país y con la Institución: de los cuales recibimos el honroso encargo de contribuir a la formación del recurso más valiosos para el funcionamiento de los servicios de salud: promoción de la salud, prevención de enfermedades, atención de enfermos y rehabilitación de los mismos. En retribución se nos ofrece: libertad de cátedra, estabilidad laboral, remuneración anual equivalente a quince (15) meses de sueldo (a la cual correspondemos con menos de diez meses de labores), y los demás beneficios que contempla el Estatuto de Personal Docente y de Investigación, entre otros, la jubilación por años de servicio y no por límites de

edad. En este orden de ideas, todo lo que podamos hacer para mejorar la calidad de nuestras actividades: la docencia, investigación y extensión, con miras a un justo equilibrio entre derechos y deberes, es de nuestra responsabilidad. Al respecto, consideramos igualmente inconvenientes el exceso de derechos, proclive a situaciones de privilegio como también el de deberes, que pueda conducir a una suerte de servidumbre.

2. Un segundo nivel de responsabilidad sería el relacionado con los alumnos, si recordamos lo que expresa el Artículo 1º de la Ley de Universidades vigente: "*La Universidad es fundamentalmente una comunidad de intereses espirituales que reúne a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre*". En consecuencia: una comunicación fluida (no olvidemos que todo proceso de comunicación es bidireccional) fundada en el respeto mutuo y un nivel de exigencia severo pero justo, del cual el mismo profesor viene a ser el punto de referencia, propician un clima de cooperación y entendimiento apto para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido la planificación didáctica podría revisarse y actualizarse periódicamente, de ser posible contando con la opinión de alumnos de años superiores.

3. Existe también un nivel de responsabilidad derivado de las relaciones entre los integrantes de una Unidad Académica, para los cuales deberían regir los mismos criterios de comunicación, respeto mutuo, lealtad y cooperación. Debemos esforzarnos por promover organizar y practicar el trabajo en equipo. El docente debe ser exigente en la autocrítica, al mismo tiempo que discreto en los juicios y opiniones sobre los demás.

En el curso de esta reflexión hemos empleado con cierta frecuencia el término valores, cuya significación es poco denotativa, razón por la cual vamos a tratar de explicarla para lo cual recurriremos a la Teoría de los Valores o Axiología, una de cuyas interpretaciones recibe el nombre de *objetivismo axiológico*, acorde con las ideas del filósofo Max Scheler, para quien, el a priori de lo emotivo está constituido por los valores.

En todo objeto hay un valor, que viene a ser el contenido inmediato del objetivo. Todo tender tiene un objetivo.

Sobre el concepto de valor se sustenta el del

deber ser ideal, que a su vez vendrá a constituir el fundamento del deber ser normativo, y no lo contrario. Los valores son absolutos e inmutables, y tienen categoría de cualidades, aunque nuestro conocimiento de ellos sea relativo. Pueden ser positivos o negativos, superiores e inferiores.

En función de estas ideas podríamos deducir que, hay épocas en la vida de los pueblos en que se produce una subversión de valores y el predominio de valores negativos o antivalores.

Para finalizar esta reflexión, un corto mensaje de un verdadero maestro, el Papa Juan Pablo II.

*"Yo quisiera poner de relieve que la educación es mucho más que una preparación a la praxis; que no puede reducirse simplemente a la adquisición de una ciencia o al aprendizaje de una técnica".*

*"La verdadera educación comporta y asume ciertamente la ciencia, la cultura y la técnica, pero*

*está orientada al objetivo nobilísimo de la formación de la persona, en sus dimensiones humanas integrales y en la perspectiva de sus fines más elevados".*

*"La educación es por consiguiente, proposición y asimilación de valores, que son fundamentos de identidad, dignidad, vocación y responsabilidad del hombre como persona y como miembro de la sociedad".*

*"Los jóvenes con pleno derecho, esperan tener educadores que sean auténticos maestros que sepan orientarles hacia ideales elevados y darles ejemplo de ellos con su vida".*

*"Una actitud y clima de relativismo y de permisivismos, desarrollado frecuentemente sobre la pérdida y la erosión de valores espirituales y éticos, no han producido ciertamente buenos frutos y no ayudan al desarrollo de la auténtica personalidad de los jóvenes".*